

CORREO DE TENERIFE

DEL JUEVES 16 DE MARZO DE 1809.

Noticias de América.

Con fecha de 26 de Diciembre último, el Marques de Someruelos, Gobernador de la Havana, y Capitan General de la Isla de Cuba, dirige á la Suprema Junta Gubernativa del Reyno el oficio siguiente, en que acompaña la carta que desde el Guarico acababa de recibir de Henrique Cristobal, baxo el titulo de Presidente y Generalísimo del Estado de Haïti. = Excmo. Señor. = Antes de ayer he recibido una carta escrita en el Guarico en 1.º de Noviembre anterior á nombre de Henrique Cristobal, titulandose Presidente y Generalísimo de las fuerzas de tierra y mar del Estado de Haïti: y aprovechando la ocasion de la salida de este puerto del navio de S. M. San Justo, que ha llegado de Vera-Cruz con caudales para la Península, incluyo á V. E. traduccion de dicha carta, para conocimiento de la Suprema Junta Central, exponiendo al mismo tiempo que aprovecharé la primera oportunidad para mi contestacion al punto de comercio que se propone, reduciendola á que la decision de este asunto corresponde á S. M.: lo que espero sea de la Real aprobacion. = Dios guarde á V. E. muchos años. Havana 26 de Diciembre de 1808. = Excmo. Sor. = El Marques de Someruelos. = Excmo. Sor. primer Secretario de Estado y de su Despacho.

LIBERTAD E INDEPENDENCIA.

Palacio del Guarico 1.º de Noviembre de 1808, año V.º de la Independencia.

—Henrique Cristóbal, Presidente y Generalísimo de las fuerzas de tierra y mar del Estado de Haïti à S. E. el Gobernador y Capitan General de la Isla de la Havana. —Algunos españoles, hasta en número de ocho, venidos de Inglaterra en embarcaciones inglesas, habiendome manifestado su deseo de regresar à una de las posesiones de S. M. C., creo complacer à V. E. proporcionandoles esta ocasion de pasar à la Havana.

La nacion española en Europa se ha dexado ver en toda su gloria por el amor à su Rey Fernando VII, y por el valor con que ha aniquilado los invencibles soldados de Bonaparte; y ha dado à las demas naciones el exemplo de lo que puede la energía de un pueblo verdaderamente valeroso. Estas felices noticias las he recibido de Londres, y me he apresurado à comunicarlas à los españoles de Santiago, y à los demas circunvecinos. He dispuesto que se abra inmediatamente comunicacion con ellos, he enviado à sus casas las familias españolas que estaban aquí, y tengo la satisfaccion de ver que han agradecido este acto de mi generosidad. Los españoles vienen actualmente à comerciar à nuestras ciudades, y à proveerse de los renglones que les faltan, y que nosotros tenemos en abundancia.

Desearia de todo corazon el ver reynar la paz y la union entre los españoles y los haïtianos, y de mi parte prometo à V. E. hacer todos los esfuerzos posibles para mantener una y otra. En caso que V. E. permita que las embarcaciones de Santiago de Cuba, Baracóa &c. comercien, como otras veces, en nuestros puertos, estarán seguros de encontrar siempre, à lo ménos, la misma garantia, y las mismas ventajas que gozaban antes.

Tengo el honor de ser con una completa consideracion Sor. Gobernador, vuestro muy humilde y muy obediente servidor. —Por mandado de S. A. S. —Rouanes. Srio.

Con motivo de un alboroto que hubo últimamente en Cadiz, donde el pueblo se levantó movido por algunos malévolos, se publicó la siguiente Proclama, que produjo los efectos que debían esperarse.

**LA JUNTA CENTRAL SUPREMA
GUBERNATIVA DEL REYNO
AL PUEBLO DE CADIZ.**

En medio de los gravísimos cuidados y de las atenciones tan vastas como importantes que ocupan à la Junta Suprema, un suceso inesperado ha venido à interrumpirlas, y à llenar su corazón de luto, y à cubrirle de amargura. Vuestro patriotismo convertido en frenesí, ha desconocido, habitantes de Cadiz, toda subordinacion y orden, y ha atentado contra la persona de un comisionado de la misma Junta, Representante de la Nacion en ella, el qual á despecho de la inviolabilidad de su caracter y ministerio, hubiera acaso sido víctima de vuestro furor sin la defensa y escudo que los dignos Voluntarios Honrados generosamente le prestaron.

¿Y qual es, engañados Gaditanos, la causa de semejante tropelia? ¿son tal vez las voces tan injustas como absurdas de que con la entrada del Batallon extranjero se iba à poner à Cadiz à merced del enemigo? pero considerad à sangre fria el fundamento de tal inculpacion, y os avergonzareis de haberla hecho. Sabed que el Marques de Villel no ha tenido parte alguna en esa medida que tanto os ha alarmado: sabed que esos extranjeros son Polacos y Alemanes, gente que no pertenece al dominio de ninguno de los Napoleones, traida à España por fuerza, que deserta en todas partes de las banderas francesas. El Gobierno al determinar que fuesen, à Cadiz, no creyó jamas que un número corto de hombres que habian abrazado nuestra causa, pudiesen dis-

minuir el sentimiento de vuestra seguridad. La mayoría inmensa de ese Vecindario, su patriotismo y lealtad bien probada, y su bizarría conocida, no dexaba duda alguna en que pudiese contenerlos facilmente si se desmandaban, ó embarcarlos al instante que pudiese dar cuidado, ó produxesen disgusto.

Pero si el movimiento tiene causas diferentes, si la entrada de la tropa extranjera no ha sido mas que una ocasion para precipitarla, si en él habeis querido manifestar vuestra desconfianza acia el Vocal Comisionado; la Junta de Gobierno os asegura que no pueden caber en su conducta los motivos odiosos y criminales que serian necesarios para justificar ese olvido en que habeis incurrido de toda moderacion y justicia. La larga y activa correspondencia del Marques de Villel, que la Junta tiene á la vista, no respira en todas partes mas que zelo por el bien de la Patria, y diligencia para promover de todos modos vuestra seguridad y defensa. Comparad el estado en que estaban estos objetos antes de su llegada á Cadiz con las obras executadas y proyectadas despues. Podrá quizas haber errado en los medios de execucion, y la Junta esta muy agena de reputar impecables á sus Individuos: podrá tal vez haber equivocado los verdaderos límites de las facultades anexas á su Comision: ¿pero no teniais otro medio de manifestar vuestro disgusto que con un movimiento tumultuario? Nadie se ha venido á quejar á la Junta de los procedimientos del Marques, nadie la ha enterado de que su Comisario de Cadiz habia perdido el amor y la confianza del Pueblo. Algunos pocos anónimos, son los que han venido á sus manos sobre esas tristes disensiones, favorables unos al Marques, otros contrarios, y todos á ley de equidad y sana política, despreciables, Medio es este tan vil, como fatal y peligroso el de la sedicion. ¿Qual, pues, era el que

os quedaba ? el que conviene à pechos francos y rectos como los Españoles, el de quejaros descubierta y noblemente al Gobierno, y el Gobierno os hubiera hecho justicia.

Pueblo de Cadiz, una comision exâminara la conducta del Marques de Villel: esta comision no se compondra de individuos de la Junta Suprema, para evitar en materia tan grave toda sombra de parcialidad: qualquiera de vosotros fera oido, que quiera acusarle de mal verfacion ó infidencia; y la sentencia fera ajustada à la ley. El mismo implora la Justicia de la Junta para que así se haga; y su honor, la opinion del Gobierno y la satisfaccion pública necesariamente lo prescribe. Si el Marques resultase culpable fera castigado en proporcion al abuso que ha hecho de su alto ministerio, y de la confianza nacional; pero si es declarado inocente, entonces es preciso que la reparacion que se haga à su buen nombre ultrajado, sea tan pública y solemne, como cruel y escandalosa ha sido la agresion.

Acordaos, hijos de Cadiz, de la situacion amarga en que el estado se mira, y guardaos de las pérfidas artes, con que los enemigos quieren asesinar à los buenos Españoles. Nn son solos los ingratos que huyeron con los franceses y han vuelto despues con ellos, los que mas daño hacen à la Patria, son esos agitadores oscuros pagados por ellos ó por él tirano, que abusan de vuestra confianza y descaminan vuestro patriotismo. Ellos son los que desuniendoos del verdadero punto de reunion, que es el Gobierno, induciendoos desconfianzas y sospechas, os llevan por caminos tortuosos y culpables al precipicio y à la fervidumbre: ellos son los que alteran el órden social, convierten la lealtad en rabia, y el zelo en sedicion. La Junta tiene por desgracia hartas pruebas de estas maquinaciones infernales en noticias que

244
cada día recibe, y en correspondencias que ha interceptado. Aun no puede señalar los culpables; pero algún día lo hará, y al dar en su digno y terrible castigo el grande escarmiento que aterre á los que quieran imitarlos; vosotros llorareis con vergüenza vuestro error, y aprendereis á conocer los seres viles y degradados que os fascinaban y os arrastraban á la anarquía y los delitos. Oh! no los escucheis habitantes de Cadiz; y jamas perdais la confianza en el Gobierno entre cuyas primeras atenciones y cuidados está siempre presente ese emporio del Comercio de los dos mundos y una de las áncoras de la Nacion Española. Real Palacio del Alcazar de Sevilla 24 de Febrero de 1809.—Martin de Garay.

Es copia de la original que se me ha remitido de Real Orden para su impresion y fixacion. Cadiz 26 de Febrero de 1809.—Felix Jones.

Edicto de la Suprema de Sevilla.

Habiendo hecho presente á esta Suprema Junta en sesion celebrada el 24 de este mes, varios de sus Vocales los sucesos acaecidos en Madrid con D. Tomas de Morla, á quien anteriormente habia distinguido con los honores de Vocal fuyo, y uso de la Banda; no siendo justo que un hombre tan sospechoso á la Nacion, y que ha faltado al decoro de tan señaladas honras con su desleal correspondencia continúe gozando tales preeminencias, Acordó: se le despojase desde aquel momento de uno y otro, dando cuenta á S. M. la Suprema Junta Central de esta determinacion, y hecho: ha sido muy de su soberano agrado, mandando se imprima, fixe y circule para que llegue á noticia de todos. Real Alcazar de Sevilla 30 de Enero de 1809.—P. D. D. S. A. S.—Juan Bautista Esteller.—1.º Sec.º

Cádiz 28 de Febrero.

Con esta fecha escribe de Cádiz una persona, que lejos de ser demasiado confiada, escribía hasta ahora poco con melancolía, y dice: nuestra situación unas semanas atrás era crítica por la dispersión de nuestros ejércitos, y haberse reembarcado los ingleses; pero las cosas han tomado muy favorable aspecto, pues los franceses han sido rechazados con gran pérdida en varios ataques que han dado a Zaragoza. En Cataluña los ha derrotado en diferentes acciones el General Reding. El ejército de Estremadura, y Mancha que manda Cuesta, se aumenta cada día. La Romana tiene un ejército de 600 hombres españoles, portugueses, é ingleses, y se esperan en breve de 20 a 250 hombres de Inglaterra.

Bonaparte salió de España el 17 de Enero; ha perdido por el cálculo mas baxo que se haga contando desde Mayo, mas de 100000 hombres, y quando mas le quedan en España, no suben de cosa de 14000. Si el Austria, como se cree con toda probabilidad, le ha declarado la guerra, no es posible que envíe refuerzos acá. Por todo esto, debemos estar en que jamas conquistará la España, en toda la qual reina una fermentación general, a fin de rechazar al enemigo con la mayor energía.

Varias otras cartas dicen substancialmente lo mismo.

NOTICIAS DE ESTA PROVINCIA.

En estos dias han entrado cinco barcos de Inglaterra en los Puertos de Santa Cruz y la Orotava, y aun que nos anuncian la llegada de las tropas Inglesas que estaban en Galicia, aleguran que se embarcaban nuevas divisiones para España en cuya defensa no habia desmayado aquella Nacion. Parece que las expediciones se dirigen a Cádiz. El Ministerio Ingles sigue empeñado en

sus esfuerzos extraordinarios por sostener nuestra causa. Los reveles no descorazonan y defalientan sino à los cobardes y los timidos, y las vicisitudes de la guerra son tales que los prudentes, y experimentados deben siempre esperar y tener confianza en la justicia de su causa.

Bonaparte piensa aterrarnos ; pero se engaña , unamonos y serémos auu invencibles. La sumision à las leyes es sobre todo muy precisa. Sin órden no hay defenfa acertada. Las autoridades constituidas deben dirigila , y à ellas toca emplear los medios mas adoptados à las circunstancias en que se vé nuestra nacion, y mas propios para que triunfemos del terrible enemigo que à duras penas quiere conquistarla.

Continuacion de los donativos voluntarios en la Ciudad de la Laguna.

Reales vellon.

Nicolas Garapo.	1500.
D. Antonio Angles.	150.
Juan Nepomuceno.	100.
Manuel Espinola.	15.
Domingo Espinola	30.
Antonio Martin de Alpifar.	15.
Geronimo Romero.	20.
D. Domingo Dias.	120.
Manuel Colorado.	11.
Francisco Hernandes Calabaso.	60.
Juan Antonio Cafanova.	10.
Juan Agustin Mirabal.	20.
D. Miguel Rugama.	320.

(se continuará)

Impreso en la Capital, con permiso de la Junta Suprema Provincial de las Canarias.